



**Universidad Nacional
de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Noviembre de 2.004

Expediente N° 777/04

RES. D. Cs. Ex. N° 267/04

VISTO:

La solicitud de expedición de diploma de Electrónico Universitario, presentada por el alumno Taritolay, Dante Javier L.U.N°: 205.010;

Que en la Resolución 249/04 se procedió a modificar las Resoluciones 245/03 y 223/04, consignándose erróneamente la denominación de las carreras de origen del Sr. Taritolay, Dante Javier;

CONSIDERANDO:

Las observaciones realizadas por la Dirección de Control Curricular en el sentido de que se deje correctamente asentado el trámite de equivalencias otorgadas al alumno recurrente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Derogar la Resolución N° 249/04

ARTICULO 2°: Modificar el Art. 1° de las Res. 245/03 y 223/04 los que quedarán redactados de la siguiente manera: Acordar al Sr. Dante Javier Taritolay L.U.N°: 205.010 reconocimiento de asignaturas aprobadas en las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial, Facultad de Ingeniería, con las que corresponden al Plan 97 de Estudios de la carrera de Electrónico Universitario de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Exactas - UNSA		Facultad de Ingeniería – UNSA	
Electrónico Universitario		Ingeniería Química	Ingeniería Industrial
ANALISIS MATEMATICO I	Por	ANALISIS MATEMATICO I	-----
FISICA 2 PARA ELECTRICISTAS	Por	-----	FISICA II

ARTICULO 3°: Considerar como fecha de egreso del alumno el 18 de Mayo de 2.004.

ARTICULO 4°: Hágase saber al Dpto. de Alumnos y siga a la Dirección de Control de Curricular a sus efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NA

PROF. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Dra. MARIA CECILIA GRAMAJO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS